



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 287/21

09 de abril de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 218/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 17 de marzo de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 36/21 con el fin de adquirir: 32 METROS LINEALES DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DE ALTO TRANSITO, según lo especificado por la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, mediante Expediente N°148337/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas que figuran a fs. 3 del Expediente N° 148337/21:

Que, cotizaron las firma: 1) CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L. bajo la modalidad de cuatro (4) alternativas: A) Alternativa 1, por la suma de pesos trescientos ochenta y dos mil ciento treinta y uno con 84/100 (\$382.131,84); B) Alternativa 2, por la suma total de pesos trescientos ochenta y nueve mil ciento tres con 68/100 (\$389.103,68) C) Alternativa 3, por la suma total de pesos trescientos noventa y seis mil setenta y siete con 76/100 (\$396.077,76); D) Alternativa 4, por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil dieciséis con 00/100 (\$442.016,00); 2) MATERIALES VIALES ARGENTINA S.R.L, por la suma total de pesos quinientos dieciocho mil cuatrocientas con 00/100 (\$518.400,00); 3) PUNTO PREST S.R.L. bajo la modalidad de dos (2) alternativas: A) Alternativa 1, por la suma total de pesos trescientos cincuenta y dos mil ciento veintiocho con 00/100 (\$352.128,00); B) Alternativa 2: por la suma total de pesos ciento sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete con 04/100 (\$169.247,00); 4) JORDAN S.R.L., por la suma total de

pesos doscientos cuarenta y siete mil con 00/100 (\$247.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 51 del Expediente N°148337/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 53 del Expediente N°148337/21, previo informe de la Dirección de Tránsito y Seguridad Ciudadana (fs.52), presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 36/21, celebrado el día 25 de marzo de 2021, recomendando adjudicar a la firma: 1) CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L, CUIT 30-71206423-0, con domicilio en calle Ugarteche 360 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe – ALTERANTIVA 1 por la suma total de pesos trescientos ochenta y dos mil ciento treinta y uno con 84/100 (\$382.131,84);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 36/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

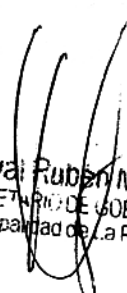
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/21, llevado a cabo el día 25 de marzo del corriente, conforme el Expediente N°148337/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/21: provisión de 32 METROS LINEALES DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DE ALTO TRANSITO, a la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L, CUIT 30-71206423-0, con domicilio en calle Ugarteche 360 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe – ALTERNATIVA 1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 84/100 (\$382.131,84);

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubio
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R